

LA INFRASCRITA OFICIAL DE INFORMACIÓN MSC. SOFIA ZAMORA BRIONES, CERTIFICA:

Que la información oficiosa relacionada en el Art. 10 numeral "7" de la Ley de Acceso a la Información Pública que se refiere a "Remuneración mensual por cargo presupuestario incluida en la Ley de Salarios", que de conformidad Reglamento General de del Sistema de Escalafón del Personal de la Universidad de El Salvador, las categorías salariales para Personal Docente Art. 47 y Personal Administrativo Art. 76, respectivamente son las siguientes:

DOCENTES UNIVERSITARIOS

CLASE	CATEGORIA	SALARIO
PROFESOR UNIVERSITARIO	I	\$1,300.00
PROFESOR UNIVERSITARIO	II	\$1,600.00
PROFESOR UNIVERSITARIO	III	\$2,000.00

PERSONAL ADMINISTRATIVO

CLASE	CATEGORIA	SALARIO
SERVICIOS GENERALES	I	\$450.00
SERVICIOS GENERALES	II	\$530.00
SERVICIOS GENERALES	III	\$605.00

CLASE	CATEGORIA	SALARIO
EMPLEADO CALIFICADO	I	\$570.00
EMPLEADO CALIFICADO	II	\$640.00
EMPLEADO CALIFICADO	III	\$750.00

CLASE	CATEGORIA	SALARIO
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	I	\$630.00



ASISTENTE ADMINISTRATIVO	II	\$750.00
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	III	\$900.00

CLASE	CATEGORIA	SALARIO
TECNICO	I	\$743.00
TECNICO	II	\$880.00
TECNICO	III	\$971.00

CLASE	CATEGORIA	SALARIO
Profesional Universitario Admo.	I	\$1,300.00
Profesional Universitario Admo.	II	\$1,450.00
Profesional Universitario Admo.	III	\$1,600.00

Ciudad Universitaria, 18 de noviembre de 2015.



MSc. SOFIA ZAMORA BRIONES
OFICIAL DE INFORMACIÓN